

INSTRUCTIVO

RESPONSABILIDADES PROCESO DE LICITACION

En los procesos de licitación realizados a través del Portal Mercado Público, deben intervenir activamente los siguientes funcionarios:

A.- Encargado del proceso licitatorio (Unidad de Adquisiciones, Unidades de Compra)

B.- Requirente del bien, servicio u obra (Directivo Superior, Director de Departamento o Escuela, Académico jefe de proyecto, Jefe de Unidad)

Los funcionarios intervinientes tendrán las siguientes responsabilidades:

A.- Encargado del proceso licitatorio

1. Responder en tiempo y formar los requerimientos y consultas relativas al proceso de licitación
2. Exigir las garantías que resguarden el correcto cumplimiento por parte del proveedor oferente y/o adjudicado, de las obligaciones emanadas de la oferta y/o del contrato, según corresponda.
3. Devolver al o a los proveedores no adjudicados la o las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta, en tiempo y forma

B.- Requirente del bien, servicio u obra

1. Exigir al proveedor adjudicado el reemplazo de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, por la de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o de Corrector Funcionamiento de la Obras, según corresponda.
2. Con las fotocopias de las respectivas garantías, gestionar y tramitar la suscripción y decreto del contrato en tiempo y forma.

3. Enviar para custodia a la Unidad de Tesorería de la Casa Central o Sedes según corresponda, las Boletas de Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato o de Correcto Funcionamiento de la Obra.
4. Fiscalizar el fiel cumplimiento del contrato, y asimismo, exigir las sanciones y multas por su incumplimiento.
5. Dar visto bueno al bien, servicio o avance de obra contratada, para que el proveedor adjudicado envíe la respectiva factura.
6. Exigir la renovación de las garantías cuando corresponda, e informar a la Unidad de Tesorería respectiva, la devolución de aquellas.